

C 35

18 Años 1844 Tomo X (118) S. P. (Pineda 1070)

EL CONSTITUCIONAL

C 35

Ingresos del cementerio de esta capital en el mes de julio de 1844.

De beverías grandes	69
Id. de paqueñas	5
Id. de la área	11

Bogotá, 8 de agosto de 1844 — Agustín de Francisco

NO OFICIAL

Educación pública.

(Concluye el discurso pronunciado por Mr. Gutso.)

¿Y cómo podrá desconocer el Estado la importancia de la Universidad y los inmensos servicios que ella le hace? Todo el mundo conoce que la gran dificultad de nuestros tiempos es la dirección y gobierno de los espíritus. Cuando yo digo el gobierno de los espíritus nada entiendo que no sea conforme a las libertades de que ahora gozamos. Entretanto, en el seno mismo de la libertad los espíritus tienen necesidad de ser dirigidos, y vosotros lo sabéis y el clero mismo también lo sabe; este gran cuerpo espiritual no puede bastar hoy para tal destino. El Estado tiene evidentemente necesidad de que un gran cuerpo letrado, una gran asociación profundamente unida a la sociedad conozca la bien y viviéndola en su seno, unida también al Estado y teniendo de él su poder y su dirección, ejerza sobre la juventud una moral que la forme al orden, a la regla y bajo la cual llegados una vez a la edad madura los espíritus se escapen y se desencadenen en todos sentidos.

Señores, es del deber del gobierno repetir y probrar esto sin cesar, para disipar la prevención sincera de una parte del clero contra la educación legítima dada a nombre del Estado. Otra cosa que ha que hacer es reformar todo lo que morezca reforma en esta educación.

Y alguna vez se ha rehusado a ello la Universidad? Ha rechazado alguna vez el espíritu de reforma? No, y el proyecto de ley que se os ha presentado es una prueba de esto. Este proyecto de ley es el cumplimiento, pero no el primer acto del cumplimiento de las promesas de la carta. Estas promesas han sido ya cumplidas en gran parte; ellas lo serán completamente. Todo lo que puede haber por reformar en la Universidad será reformado. Si otras leyes son necesarias, otras os serán presentadas; la discusión está constantemente abierta; la iniciativa está al alcance de las cámaras. El público puede provocar las reformas que le parezcan necesarias. La Universidad no se rehusa a ningún examen, a ninguna reforma, bien sea en su

tras instituciones; porque es en esto que está su gloria y en la presencia y concurso de los grandes poderes públicos que he llamado la fuerza para mantener este principio fundamental de nuestra sociedad.

Igualmente para mantener nuestras instituciones debemos mantener el establecimiento de julio, la monarquía de julio, porque ella es la seguridad y la garantía de nuestras instituciones, como nuestras instituciones son la seguridad y la garantía de este gran principio de la libertad del pensamiento y de la conciencia que es la base de nuestro estado social. (Viva aprobación).

He aquí lo que estamos encargados de guardar y defender y lo que guardaremos y defenderemos contra todos los ataques directos ó indirectos, patentes u ocultos. Tenemos por nosotros en esta causa (perdonadme el orgullo de estas expresiones) la razón y la fuerza, el derecho y el hecho, la ley y el país; no abandonaremos nuestra tarea.

¿Qué conducta observaremos en esta lucha que no hemos buscado?

Nosotros no mudaremos nunca la religión y hacia el clero de sentimientos, de actitud, de lenguaje y de conducta, no; cualquiera que sea la lucha lo conservaremos, constantemente los mismos sentimientos; nos conduciremos con él de la misma manera que yo tenía el honor de indicaros ahora sufriendo a esta tribuna distinguiéndonos siempre con el mayor cuidado, la disposición general, el pensamiento general del clero, de los desvíos particulares por embarazantes, por considerables que puedan ser.

Además no nos inquietaremos, no nos irritaremos por el uso prudente, ó imprudente, conveniente ó inconveniente que pueda hacerse de tal ó tal de nuestras libertades; no nos dejaremos turbar ni irritar por el ruido; sabemos que el ruido no es una medida exacta del mal. No nos dejaremos empujar tampoco en ninguna polémica. Por haberse empujado en un hábito de polémica con el clero, es que los gobiernos de los siglos 16 y 17 se han estraviado tanto. Nosotros nos mantendremos cuidadosamente fuera de esta polémica.

Haremos nuestro deber de gobierno, y nada más: mantener el orden y proteger todas las libertades, tanto aquellas de que se usa legítimamente como aquellas de que se abusa. Y cuando nos suceda, como puede sucedernos, que nos veamos obligados a contener algunos excesos de estas libertades, lo haremos con moderación y tolerancia. Sabemos que es preciso ser aun más reservados con los desvíos del pensamiento religioso, que con los desvíos del pensamiento lego, porque hai en el pensamiento religioso un carácter que aun en sus errores impone por largo tiempo el respeto. Soportaremos muchos extravíos del pensamiento lego sin perseguirlos; esto es un espectáculo que continuamente tenéis a la vista,

que hace a nosotros, estamos decididos a no dejar arrastrar a una diferente; y sea que la impulsión venga de los unos ó de los otros, sea que se empuje ó se nos amenaze, no nos dejaremos ni poner trabas. Continuaremos amando la religión protejiendo el clero, sosteniendo todas sus libertades como sostenemos las nuestras. Tengo la confianza de que en un tiempo, que solo a Dios pertenece conocer, la lucha cesará y la conciliación será cetera y profunda; empero, no aguardéis que esa obra de un día, ni que pueda ser en ningún caso fruto de medidas violentas y precipitadas. (Reiterados).

Este discurso produjo una profunda impresión y fué seguido de una larga suspensión de la sesión.

CRONICA INTERIOR.

Por todas partes se dejan sentir las benéficas influencias de la paz y el orden que felizmente disfrutamos. Las obras de todo género que se emprenden, particularmente en esta capital, atestiguan que nuestra convalecencia no ha sido larga, y que hai esperanza de gozar salud; porque en la seguridad nada puede hacerse, nada puede emprenderse con probabilidad de buen suceso, no obstante las tendencias irresistibles de la civilización. La verdad que hemos perdido mucho terreno en el último quinquenio; todo el que han ganado la moralidad política y civil, ciertas aspiraciones algunas nulidades y, lo que es peor, muchas preocupaciones de todo género, que una vez arraigadas en el pueblo, es difícil destruirlas; por ende de esto la sociedad se reduce y toma un nuevo pulso, a lo menos en lo material. Por donde que se ven hermosas casas, levantadas sobre ruinas, fustes, monumento raído del gusto antiguo, trayéndose así la elegancia, asco y comodidad de este siglo, a las estrechas comodidades de los siglos pasados. Aquellas que no se levantan desde cimientos se refaccionan total ó parcialmente dando un aspecto agradable. Pueden contarse en Bogotá, veinte casas que hace cuatro años eran tristes desvanes, y por lo menos cuarenta, por diez años corrian la misma suerte. Muchas de ellas se enlosan haciendo cómodas aceras para la gente de a pie, siendo notable que esto suceda en las calles retiradas, donde no hai gran concurso. Hablamos de los paseos y otras obras públicas que está en cosa de las autoridades, y nosotros nos contraemos al espíritu de empresa que se hace más entre los particulares. Tampoco hemos del brillo de nuestra sociedad, a lo menos entre ciertas clases, porque no tenemos que hacerle, teniendo que entrar en muchos puntos, solo queremos apuntar que es muy satisfactorio el estado de verdadero progreso material que nota en nuestra capital, y la fundación de

EL CO

TRIMESTRE X } VALE CINCO REALES.

INDICE.

1. Anisos.
2. Circular sobre contribuciones.
3. Lista de colectores que...
4. Cuadro del Hospital de...
5. Requisitoria.
6. Oficio sobre diezmos.
7. Relacion de individuos p...
8. Oficio de la jefatura p...
9. Oficio de la jefatura p...
10. Administracion de just...
11. Remitidos.
12. Noticias estranjeras.
13. Precios corrientes.

PARTE OFICIAL

AVISO

SE han rematado en el Sr. Iguino provinciales por la suma de veinticinco pesos una suma se podrá tener en posesion de los caminos Norte.

PARA el día 3 de octubre ante la junta de hacienda de del Cumaral ubicada en el So exita a los que quieran dirigir sus propuestas a la día expresado, en que serán con do hacienda; bien entendido oírán las pajas que quieran dónes, quienes deberán tener fijadas por la Secretaría de Hacienda el número 118 de este período.

76

HABIENDO puesto el Go la inmediata inspeccion de la queda la autoridad pública inmediato de este negocio.

los es el cumplimiento, pero no el primer cumplimiento de las promesas de la carta. Estas promesas han sido ya cumplidas en gran parte; ellas lo serán completamente. Todo lo que puede haber por reformar en la Universidad será reformado. Si otras leyes son necesarias, otras os serán presentadas; la discusión está constantemente abierta; la iniciativa está al alcance de las cámaras. El público puede provocar las reformas que le parezcan necesarias. La Universidad no se rehusa a ningún examen, a ninguna reforma, bien sea en su constitución ó en su enseñanza. Está pronta a discutir ella misma y después a aceptar todo lo que los grandes poderes del Estado creamos deber ordenar. He aquí nuestra respuesta á la oposición verdaderamente religiosa.

En cuanto á oposiciones un poco más ambiciosas un poco menos preocupadas por motivos de pura religión de la religión propiamente dicha, ved lo que tengo que decir.

Nosotros estamos encargados á nombre de la sociedad á nombre del país. . . (yo no digo la Universidad, sino nosotros, gobierno del Rei, gobierno del país, sancionado, adoptado por la confianza de los poderes del Estado). . . Nosotros estamos encargados de defender desde luego tres grandes intereses fundamentales de nuestro tiempo; la libertad del pensamiento y de la conciencia que es la primera de nuestras libertades y aquella con la cual hemos conquistado todas las otras. Es necesario decirlo, no son las influencias religiosas las que han conquistado en provecho del mundo la libertad del pensamiento y de la conciencia, son las influencias civiles, ideas civiles, poderes civiles. Al nombre de la sociedad civil es que la libertad del pensamiento y de la conciencia ha sido introducida en el mundo; ideas legas y poderes legos son los que han hecho para el mundo esta grande conquista. Solamente ellos pueden guardarla, así como solo ellos han sabido conquistarla.

¿Cuándo se ha dicho: el Estado es ateo, se ha usado de una expresión muy falsa y, á mi parecer, muy inconveniente. No, ciertamente, el Estado no es ateo, pero el Estado es lego y debe quedar lego para la salud de todas las libertades que hemos conquistado. Esto es lo que os decía el otro día mi honorable amigo Mr. Rosi cuando os hablaba de la independencia y la soberanía del Estado como del primer principio de nuestro derecho público. Este es el principio que nosotros estamos esencialmente encargados de defender y mantener.

Y para mantener este principio esta secularización general del poder, este carácter lego del Estado, es preciso que nosotros mantengamos todas nues-

tras libertades, que nos venimos obligados á contener algunos excesos de estas libertades, lo haremos con moderación y tolerancia. Sabemos que es preciso ser aun más reservados con los desvíos del pensamiento religioso, que con los desvíos del pensamiento lego, porque hai en el pensamiento religioso un carácter que aun en sus errores impone por largo tiempo el respeto. Soportaremos muchos extravíos del pensamiento lego sin perseguirlos; esto es un espectáculo que continuamente tenemos á la vista. Seremos moderados y tolerantes hacia los extravíos del pensamiento religioso. Sin embargo, hai un punto donde es de nuestro deber detenerlos y no dejaremos de hacerlo. En fin, no tendremos mucha impaciencia por ver terminar esta lucha por medios pronto y decisivos. Creedme, Señores, se trata de un estado de cosas que se prolongará más de lo que se ha imaginado al principio, y si queréis emplear medios pronto y decisivos ellos agravarán el mal en lugar de curarlo. (*Sensación.*)

No solamente es de nuestro deber no perseguir ninguna libertad, sino que es de nuestro deber y nuestra prudencia no tener el aire de persecucion ni por un momento. Es preciso que las palabras de persecucion, martirio ó injusticia que tan frecuentemente se pronuncian y que vendrán á pronunciarse aun á esta tribuna ó en otra parte, sean evidentemente una mentira ó un error grosero.

Estad seguros que llenaremos fielmente esta porción de nuestros deberes; y con todas estas condiciones, con la conducta que tengo el honor de indicaros, con la armonía, ya tan visible, de los grandes poderes del Estado sobre esta cuestión, y con tiempo, tened por cierto que las dificultades de esta situación y de esta lucha serán sobrepujadas.

Como ya he tenido el honor de deciroslo, por grandes que parezcan, son aun más grandes de lo que parecen; en el fondo ¿de qué se trata? Con respecto á la sociedad nueva se trata de acostumbrarla á una cosa á la cual no lo estaba, porque ella ha dejado largo tiempo de acostumbrarse á la libertad y á la influencia de la religión. Es preciso que la sociedad nueva se enseñe á este hecho y á este espectáculo, y al mismo tiempo es necesaria otra cosa nueva también, que la religión se avenga con los usos, las tendencias, las libertades y las instituciones de la nueva sociedad. (*Movimiento general de adhesión.*)

Este es el fondo de la lucha á que asistimos; lucha que va más lejos que la cuestión de libertad de enseñanza y que el proyecto de lei que discutimos: lucha en la cual no prevaleceréis sino teniendo la conducta que tengo el honor de indicaros. Por lo

hablamos de los paseos y otras obras públicas que esto es cosa de las autoridades, y nosotros nos contraemos al espíritu de empresa que cada uno cunde más entre los particulares. Tampoco habremos del brillo de nuestra sociedad, á lo menos entre ciertas clases, porque no tenemos espacio para hacerlo, teniendo que entrar en muchos pormenores solo queremos apuntar que es muy satisfactorio el estado de verdadero progreso material que se nota en nuestra capital, y las fundadas esperanzas de que vaya en aumento, dejando á un lado las predicciones de los meticulosos que siempre sueñan revoluciones.

—Se nos ha asegurado que se trata de promover una suscripción entre los dueños de casas, tiendas y almacenes en las tres calles del comercio por componer y hermosear estas, anchando y elevando las aceras, componiendo el centro por el método de Mac-Adams, ó otro semejante, pintando y numerando de nuevo todos los almacenes &c. Esta sería una de las mejoras más importantes que por hacerse en la ciudad por ser el centro de la población y de los negocios. El Gobernador de la provincia ha ofrecido contribuir y ayudar por su parte á esta obra hasta donde lo permitan los recursos que puede disponer.

—En la parte oficial de este número se da noticia de haberse celebrado recientemente una conferencia de orden de la Gobernación para componer plaza de San Victorino, convirtiéndola en hermoso paseo que sirva de punto de reunión á los de Chapichinos y la Alameda nueva. Esta plaza también una de las mejoras más importantes que pueda recibir la capital; por ser esta plaza la principal entrada de ella y la que da orden á una triste idea de esta población al extranjero.

—Una de las cosas en que con más fundamento se fundaba sus esperanzas la provincia de Bogotá para la mejora progresiva de sus vías de comunicación que era la parte del derecho nacional caminos que estaba especialmente dedicado á este objeto, acaba de recibir en este año un golpe mortal. No solamente quiso la legislación privar á esta provincia de lo que justa y racionalmente le pertenecía, sino que, para mayor escarnio, repartió sus despojos entre las otras provincias, como todas ellas no estuviesen interesadas en la mejora de los caminos que las ponen en contacto con la capital y por consiguiente con toda la costa.

No es esta la única parte de afecto que la provincia de Bogotá ha recibido de la legislación. En este año se pidió la apropiación de una ca-

dores, quienes se fijadas por la Secretaría el número 118 de es

HABIENDO puesto la inmediata inspección queda la autoridad por inmediato de este nombre los depósitos abundantes de los en poder del Dr. J. brado por la Gobernamente la vacuna de

ANTE la junta de vales de la deuda y tres por ciento, ó trescientos diez pes que Manuel Beltrán de diezmos del ca de 1814 y 1816. podrán hacerlo ant se fijará oportunamente

EN la oficina de pliegos de estrat anunciado S.E. se irán publican

LAS personas que duen una casa en ella pueden gna vagos por

LAS personas nes de ambos pueden presentarse en la provincia para de concierto,

LOS comercios se ven import que andan va foros ó alguna si gustan en vancia para lei de vagos.

Los alcald quiera otro